



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 13 de Enero de 2 010

VISTO:

El Oficio 001-CM"VR"BSH-10, de fecha 12 de Enero de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la reactivación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, con fecha 21 de Setiembre de 2 004, se emitió la Resolución Municipal N° 0121-04-MDBSH, que reconoce a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Sara Mendoza Puyo.

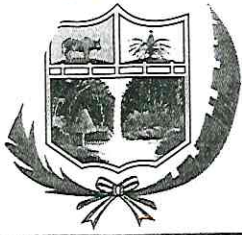
Que, mediante acción democrática con fecha 07 de Enero de 2 010, se ha reactivado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir de la fecha, periodo 2 010-2 011 a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 018-10-MDBSH.

-2-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Sara Pilar Rengifo López	01090597
02	Vicepresidenta	Sra. Disnarda Ushiñahua Isuiza	01133022
03	Secretaria de Actas y Archivos	Sra. Bernaldita Leveaú Flores	01088614
04	Secretaria de Economía	Sra. Susana Arévalo de Pinchi	01090759
05	Secretaria de Asistencia Social	Sra. Rosa Ruíz García	01090145
06	Secretaria de Deportes	Sra. Sonia Ysuiza de Ushiñahua	1090306
07	Secretaria de Organización	Sra. Magali Ushiñahua Isuiza	01162348
08	Secretaria de Prensa y Propaganda	Sra. Bertila Cartajena Bernales	01089802
09	Fiscal	Sra. Carmen Rosa Tenazoa Rengifo	01088728
10	Vocales	Sra. Enith Pinedo Flores	01113082
		Sra. Tarcila Ruíz de Pinchi	01089497
		Sra. Rosa Mercedes Loja Mory	01090537



Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "VIRGEN DE LOS REMEDIOS, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Elila Luna Amasifuèn
2. Tarcila Ruíz de Pinchi
3. Susana Arévalo de Pinchi
4. Rosa Mercedes Loja Mory
5. Bertila Cartajena Bernales
6. Benita Arévalo García
7. Évila Ruíz Vela
8. Jovita Ruíz Vela
9. Nancy Leveaú Puyo
10. Susana Valles Gárate
11. Sonia Ysuiza de Ushiñahua
12. Magali Ushiñahua Isuiza
13. Disnarda Ushiñahua Isuiza
14. María Laurita Zambrano Pinchi
15. Carmen Rosa Tenazoa Rengifo
16. Bernaldita Leveaú Flores
17. Azucena Valdez Flores
18. Enith Pinedo Flores
19. Sara Pilar Rengifo López
20. Rosa Ruíz García
21. Clotilde Ruíz Amasifuèn
22. Teresa Pinchi Luna
23. Teresa Tihuay Inuma
24. Isabel Tuanama Tananta
25. Ludgarda Salas Salas
26. Lidia Armas Pérez
27. Otilia Díaz Pinedo
28. Dolores Miranda Tangoa
29. Rosa Rivera Valles
30. Norith Pinchi Pinchi.

Artículo Segundo.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE